

Artículo 83 ley 1474 de 2011



Informe Número

8

Fecha del informe / Certificación

18 de diciembre de 2025

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"			CC O NIT	901.465.133,5	
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BELLO	N° CUENTA BANCARIA	550037500156239	BANCO	BANCO DAVIVIENDA	
				TIPO DE CUENTA	AHORROS	
Nombre Supervisor	JAVIER DAVID ALZATE PEREZ			CC O NIT Supervisor	8031428	
Secretaría / Dependencia	INTERIOR - INTERIOR			Teléfono Supervisor		300 2824893

INFORMACION DEL CONTRATO

# CONTRATO	1499	ANO DEL CONTRATO	2025	FECHA DE SUSCRIPCIÓN SECOP II	7/10/2025
------------	------	------------------	------	-------------------------------	-----------

OBJETO DEL CONTRATO

Contrato Interadministrativo 1499 de 2025, Administración Delegada sin Representación para el Desarrollo de Actividades Logísticas Contenidas en las Líneas Estratégicas 1: Juntos Construimos el Tejido Social Bellanita; 5 Juntos Fortalecemos la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, Construcción de Paz y 6 juntos Construimos la Gobernanza Territorial en el marco de la Implementación del plan de Desarrollo juntos Construimos 2024-2027. Plazo sin superar el 31 diciembre 2025 y/o agotar presupuesto.

OTROS DATOS	DP	RP	VALOR	PLAZO
Inicial	213 224 384 386 447 500 634 654 656 665 733 746 834 834 834 834 834 834 834 834 834 834 834 834 837	4709	\$ 740.042.882	84 días
Adición - 1	998 851	5082	\$ 140.000.000	meses
Adición - 2	1123 1124 97 211	5582	\$ 163.433.335	meses
Valor y tiempo final del contrato			\$ 1.043.476.217	2 Meses y 24 Días

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y obligaciones contratadas en el periodo o actividad para el cual se autoriza el pago, de manera satisfactoria con su objeto contractual en cuanto a oportunidad, calidad y profundidad de los informes presentados.

X

S

Se verificó el pago de la seguridad social, según planilla anexa, sobre la base del 40% del valor autorizado de pago y se verificaron certificados de afiliación a seguridad social y arl para la primera cuenta de cobro.

NO

NÚMERO DE PAGO AUTORIZADO

8

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:

100.00%

No. Factura-Cuenta de cobro	FFEE -549	Valor del pago:	\$ 15.558.853	Saldo del contrato:	\$ 0
-----------------------------	-----------	-----------------	---------------	---------------------	------

EJECUCION PRESUPUESTAL

CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO
802	4709	-	-			-	-
569	4709	-	-			-	-
715	4709	-	-			-	-
804	4709	-	-			-	-
703	4709	-	-			-	-
747	4709	-	-			-	-
568	4709	-	-			-	-
558	4709	-	-			-	-
560	4709	-	-			-	-
496	4709	-	-			-	-
705	4709	-	-			-	-
708	4709	-	-			-	-
504	4709	-	-			-	-

Código: F-GJ-50

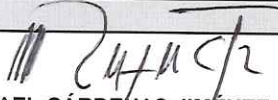
Versión: 04

Fecha de Aprobación: 2025/02/17

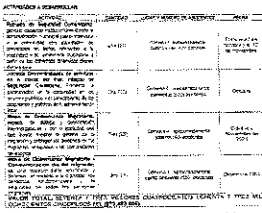
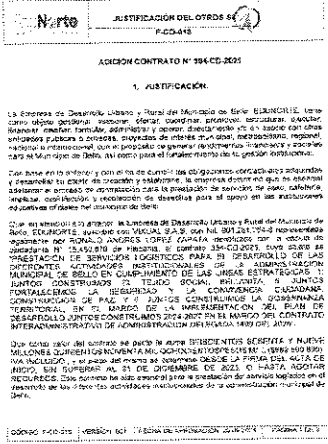
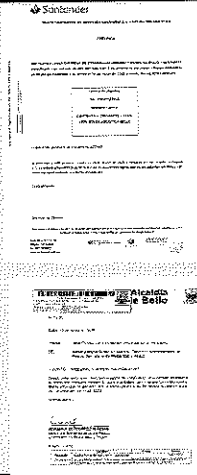
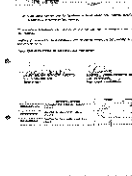
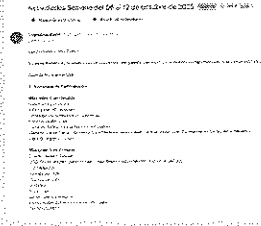
1 de 2

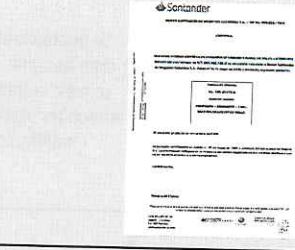
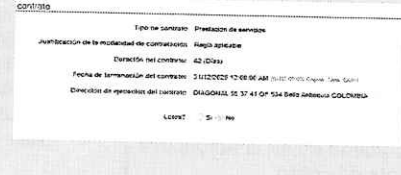
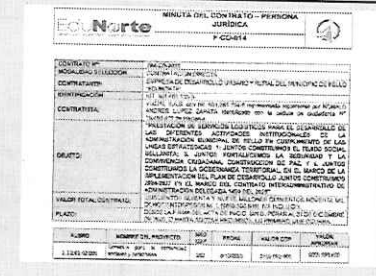
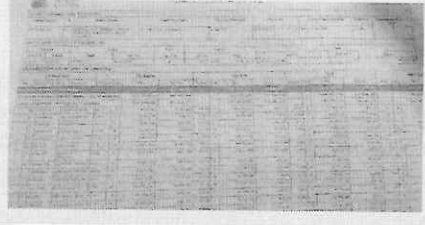
16398

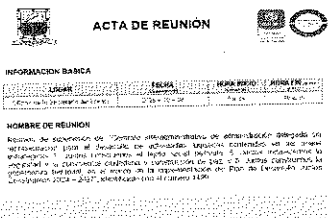
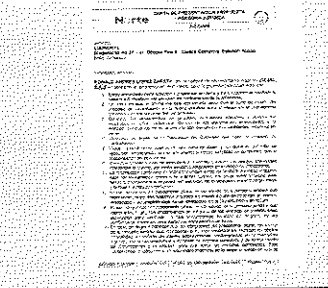
31 DIC 2025

508	4709	-	-			-	-
514	4709	-	-			-	-
516	4709	-	-			-	-
529	4709	-	-			-	-
558	4709	-	-			-	-
560	4709	-	-			-	-
763	4709	-	-			-	-
861	4709	-	-			-	-
862	4709	-	-			-	-
863	4709	-	-			-	-
877	4709	-	-			-	-
948	4709	-	-			-	-
864	4709	-	-			-	-
767	5082	-	-			-	-
882	5082	-	-			-	-
534	5582	-	-			-	-
565	5582	-	-			-	-
567	5582	-	-			-	-
569	5582	-	-			-	-
580	5582	\$	8.558.853	-		-	-
582	5582	\$	7.000.000	-		-	-
VALOR TOTAL A GIRAR				\$ 15.558.853		SALDO DE RUBROS	
						\$ 0	
CONTROL FINANCIERO							
# DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO			# DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO
0		\$ 0		ANTICIP	15		
1	2025-11-05	\$ 669.590.800			16		
2	2025-11-05	\$ 35.226.041			17		
3	2025-12-03	\$ 126.672.000			18		
4	2025-12-02	\$ 35.226.041			19		
5	2025-12-10	\$ 6.664.000			20		
6	2025-12-12	\$ 6.664.000			21		
7	2025-12-15	\$ 147.874.482			22		
8	2025-12-18	\$ 15.558.853			23		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS					\$ 1.043.476.217		
OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO							
CUENTA DE COBRO # 8 POR CONCEPTO DE HONORARIOS POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA N° 0550037500156239							
Firma del Secretario de Despacho							
							
RAFAEL CÁRDENAS JIMÉNEZ							
Nombre Completo del Secretario de Despacho					C.C	8359770	
Secretaría / Dependencia:			INTERIOR			INTERIOR	

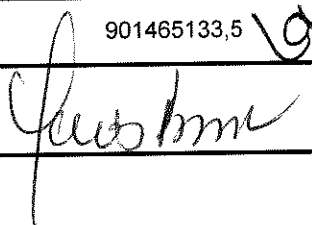
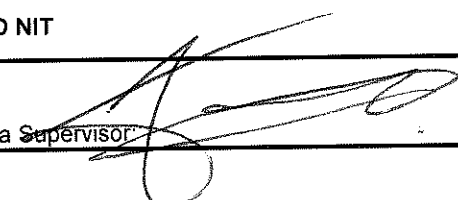
	<div>INFORME DE SUPERVISION</div> <div>Artículo 83 ley 1474 de 2011</div>	 			
1. COMPLEMENTO INFORMACIÓN CONTRATO					
Número de contrato	1499	2025	Fecha de Elaboración Informe:	18/12/2025	
Tipo de informe:	Parcial:	Final:	Periodo de Informe:	18/12/2025	31/12/2025
INFORMACION DEL CONTRATISTA					
Nombre del Contratista		EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"			
Número de Identificación Tributaria		901.465.133,5			
Secretaría / Dependencia:	INTERIOR - INTERIOR	Lugar de Ejecución:	Municipio de Bello		
Plazo inicial:	84 días	Prórroga 1:	meses		
Prórroga 2:	meses	Prórroga 3:			
Prórroga 4:		Prórroga 5:			
Prórroga 6:		Fecha de Inicio de Ejecución:	8/10/2025		
Fecha de Suscripción en el SECOP II:	7/10/2025	Tiempo Ejecutado (en días):	84 días		
Tipo de Amparo	N/A	Vigencia de la póliza	N/A	N/A	
2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL					
El contratista cumplió a satisfacción con todas las actividades programadas durante el plazo para la ejecución del contrato, de conformidad con el objeto y la vigencia.					
3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO					
A. Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo y actualizado, cumpliendo con la normativa aplicable:					
El contrato y soportes se encuentran en el enlace de SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.8426228 , el cual cuenta con cada uno de los informes de actividades parciales, facturas o cuentas de cobro, informes de supervisión, certificaciones de seguridad social que dan cuenta de todos los aportes realizados durante la vigencia del contrato.	SI	X	NO		
B. Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.					
El contrato cuenta con las pólizas de garantía vigentes, el informe de actividades, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión y certificaciones de seguridad social correspondientes al periodo evaluado.	SI	X	NO		
C. Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.					
El contratista ha entregado los informes, planillas, registros y soportes solicitados durante el periodo de evaluación.	SI	X	NO		
D. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.					
El contratista ha presentado la planilla de seguridad social correspondiente al mes de OCTUBRE, la cual fue pagada en (11/11/2025), con el IBC acorde al cobro de sus honorarios mensuales.	SI	X	NO		
El contratista presentó el certificado de pago de aportes a la seguridad social, correspondiente al mes de NOVIEMBRE, firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal.					
4. SEGUIMIENTO TÉCNICO - OBLIGACIONES CONTRACTUALES					
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	CUMPLE		

Obligación 01: Administrar los recursos y ejecutarlos según el objeto y su alcance	<p>Se administrarán los recursos con base al objeto y su alcance del otrosí N° 2 del contrato interadministrativo 1499 de 2025.</p> <p>Se realizó la administración adecuada de acuerdo a los recursos asignados para cada una de las actividades detalladas en el anexo presupuestal adjunto a los estudios previos del contrato en mención.</p>		SI
Obligación 02: Desarrollar los procesos de selección que allá a lugar para la contratación para los servicios solicitados por el Municipio de Bello al interior del contrato interadministrativo	<p>Se trabajó en la revisión de los procesos de selección y de la adición al contrato dado el otrosí N° 2 el contrato interadministrativo 1499 de 2025, para dar lugar a contratación para cumplir con los para los servicios solicitados por el Municipio de Bello al interior del contrato interadministrativo , de los cuales surgen 1 contrato derivado , el CD-384-20225 con objeto contractual " PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELLO EN CUMPLIMIENTO DE LAS LINEAS ESTRATEGICAS. EN CUMPLIMIENTO DE LAS LINEAS ESTRATEGICAS 1: JUNTOS CONSTRUIMOS EL TEJIDO SOCIAL BELLANITA; 5. JUNTOS FORTALECEMOS LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA. CONSTRUCCION DE PAZ, Y 6. JUNTOS CONSTRUIMOS LA GOBERNANZA TERRITORIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA 1499 DEL 2025.</p>	 <p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</p>	SI
Obligación 03: Constituir una cuenta independiente, en una entidad financiera, para efectos del manejo exclusivo de los recursos dados en administración; cuenta exclusiva para manejo de dineros públicos	<p>Se realizó el requerimiento de la creación de la una cuenta independiente, en una entidad financiera, para efectos del manejo exclusivo de los recursos dados en administración; cuenta exclusiva para manejo de dineros públicos correspondientes al Otrosí N° 2 al contrato interadministrativo 1499 de 2025.</p>		SI
Obligación 04: Designar el supervisor del contrato	<p>Se designo la supervisor para la revisión de las actividades plasmadas para la ejecución de la adición al contrato contrato CD - 384 - 2025, en el marco del cumplimiento del contrato interadministrativo 1499 de 2025.</p>		SI
Obligación 05: Dentro de los términos del contrato, informar al supervisor designado por el Municipio de Bello, como mediante escrito sustentado, las situaciones que puedan generar incumplimiento al acuerdo, y posibles recomendaciones en beneficio de la ejecución; así como modificaciones según corresponda en los términos de ley.	<p>Se le informó de manera oportuna al supervisor designado por el Municipio de Bello, como mediante escrito sustentado, las situaciones que puedan generar incumplimiento al acuerdo, y posibles recomendaciones en beneficio de la ejecución; así como modificaciones según corresponda en los términos de ley.</p>		SI

Obligación 06: Reintegrar al Municipio de Bello los rendimientos financieros que se generen en la cuenta	Se encuentra en proceso el reintegro de los rendimientos a la cuenta del Municipio de Bello correspondiente al otrosí N° 2 del contrato 1499 de 2025.		SI
Obligación 07: Liquidar oportunamente y cuando se requiera, los contratos suscritos con terceros, de acuerdo con el reglamento de contratación interno y expedir las correspondientes certificaciones a solicitud de los interesados	Se liquidará oportunamente el contrato 384 - CD- 2025 una vez se requiera, de acuerdo con el reglamento de contratación interno y expedir las correspondientes certificaciones a solicitud de los interesados		SI
Obligación 08: Realizar el pago oportuno a los proveedores.	Se realizarán los pagos oportunos a los proveedores que prestarán sus servicios para la realización del contrato interadministrativo 1499 de 2025. Se gestionará el pago oportuno del proveedor VIXUAL S.A.S empresa que presta los servicios de operación logística por medio del contrato CD-384-2025.		SI
Obligación 09: Enviar el reporte mensual, o a solicitud del Supervisor del contrato, de los recursos transferidos por el Municipio de Bello	Se enviará el reporte mensual, o a solicitud del Supervisor del contrato, de los recursos transferidos por el Municipio de Bello		SI
Obligación 10: Exigir al tercero proveedor del servicio las correspondientes pólizas contractuales.	Se exigirá al tercero proveedor del servicio las correspondientes pólizas contractuales		SI
Obligación 11: Cumplir con las obligaciones legales del personal en particular la afiliación al Sistema General de Seguridad Social, integral y salud en el trabajo, conforme a la normatividad vigente	Se cumple con el pago oportuno y las obligaciones legales del personal en particular la afiliación al Sistema General de Seguridad Social, integral y salud en el trabajo, conforme a la normatividad vigente, por parte de Edunorte se valida el cumplimiento de los proveedores a los respectivos pagos		SI
Obligación 12: Coordinar con el Supervisor del contrato, la ejecución del mismo en materia de las circunstancias de tiempo, modo y lugar	Se coordina con el supervisor del contrato del contrato de operación logística CI - 1499 - 2025, la ejecución del mismo en materia de las circunstancias de tiempo, modo y lugar.		SI

Obligación 13: Establecer un vocero formal que sirva de contacto entre las partes, para facilitar la ejecución logística del contrato interadministrativo.	Se estableció un vocero formal que sirva de contacto entre las partes, para facilitar la ejecución logística del contrato interadministrativo y haga seguimiento a las actividades organizadas y plasmadas en el cronograma, estudios previos del contrato 1499 de 2025.		SI
Obligación 14: Con el informe mensual de la ejecución de los recursos administrados, debe remitir al Municipio de Bello el extracto bancario que contenga el valor de los rendimientos financieros de la cuenta destinada para su manejo, a efectos de que el Municipio de Bello pueda emitir la respectiva cuenta de cobro	Se enviará con el informe mensual de la ejecución de los recursos administrados, debe remitir al Municipio de Bello el extracto bancario que contenga el valor de los rendimientos financieros de la cuenta destinada para su manejo, a efectos de que el Municipio de Bello pueda emitir la respectiva cuenta de cobro.	 https://drive.google.com/drive/folders/1t_aR-A7aOiylUGVbRUzMyk9MIGTlIjM1?usp=drive_link	SI
Obligación 15: Realizar la coordinación de la operación logística de los eventos institucionales, según el requerimiento institucionales, según la dimensión del evento, la ubicación geográfica del público a sensibilizar y la capacidad, infraestructura del espacio físico requerido	Se realizará la coordinación de la operación logística de los eventos institucionales, según el requerimiento institucionales, según la dimensión del evento, la ubicación geográfica del público a sensibilizar y la capacidad, infraestructura del espacio físico requerido, de acuerdo a las actividades proyectadas en el cronograma		SI
Obligación 16: Realizar la correcta implementación de la Ley 2232 de 2022, y la aplicación de los diferentes principios consagrados por esta normativa	Se realizó la correcta implementación de la Ley 2232 de 2022, y la aplicación de los diferentes principios consagrados por esta normativa.	https://drive.google.com/drive/folders/1t_aR-A7aOiylUGVbRUzMyk9MIGTlIjM1?usp=drive_link	SI
e. Obligaciones Generales			
1. Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la Administración Municipal. (Describir fecha y aportar evidencia de la asistencia a la capacitación)			
2. Cumplir a cabalidad con las obligaciones que se desprenden en materia de seguridad y salud en el trabajo, en atención a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, lo dispuesto en la Política y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por la administración municipal, y demás normas que las modifiquen o adicionen. "ARTÍCULO 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 3. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.			
3. Entregar al Supervisor del contrato informe mensual, o cuando este lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en la ejecución del presente contrato. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)			
4. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.5. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato". (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)			
5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)			
6. Cumplir con las obligaciones que se deriven del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Bello. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)			
7. Asistir a las capacitaciones del Sistema Integral de Gestión y, en general, a aquellas que sea citado por el contratante. (Describir fecha y aportar evidencia de la asistencia a la capacitación)			
•Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables. (opcional – se puede eliminar la línea)			
•Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumpla con las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario. (opcional – se puede eliminar la línea)			
•Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes. (opcional – se puede eliminar la línea)			
•Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular. (opcional – se puede eliminar la línea)			
•Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato. (opcional – se puede eliminar la línea)			
5. SEGUIMIENTO JURIDICO - CONCEPTO DEL SUPERVISOR			

Certifico que EL CONTRATISTA mencionado en la parte inicial del presente informe, representado legalmente por YENIA RIVAS RENTERIA identificado con C.C. N° 26.367.184, dispuso su conocimiento y experiencia para el cumplimiento total, del objeto contractual, teniendo como resultado el cumplimiento de las actividades planteadas y programadas para el logro de dicho objeto. Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades e incompatibilidades sobreviniente que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato. Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición. Las actividades y obligaciones se cumplieron a cabalidad de acuerdo con la normatividad vigente y con el objeto del contrato, en razón de lo anterior se da viabilidad por parte del Supervisor o Interventor para proceder con el pago indicado.					X	SI
						NO
6. BALANCE CONTRACTUAL - CUMPLIMIENTO						
PERIODO DE EJECUCIÓN		PAGO AUTORIZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALOR	ESTADO	
				\$ 0		
2025-10-07	2025-11-05	1	64,17%	\$ 669.590.800	PAGADO	
2025-10-07	2025-11-05	2	67,55%	\$ 35.226.041	PAGADO	
2025-11-06	2025-12-04	3	79,68%	\$ 126.672.000	PAGADO	
2025-11-06	2025-12-04	4	83,06%	\$ 35.226.041	PAGADO	
2025-12-05	2025-12-12	5	83,70%	\$ 6.664.000	PAGADO	
2025-12-13	2025-12-17	6	84,34%	\$ 6.664.000	PAGADO	
2025-12-13	2025-12-17	7	98,51%	\$ 147.874.482	PAGADO	
2025-12-18	2025-12-31	8	100,00%	\$ 15.558.853	ADEUDADO	
No. Total pagos		8	Totales	100,00%	\$ 1.043.476.217	
El supervisor certifica que el contratista acreditó porcentaje de cumplimiento del 100% del contrato.						
7. CONTROL DOCUMENTOS						
A	Seguridad Social Integral del o (los) Periodo(s)	SI	J	Acta sobre el buen manejo del Anticipo	NO	
B	Certificado Disponibilidad Presupuestal	SI	K	Actas de cambio de obra	NO	
C	Certificado de Registro Presupuestal	SI	L	Informes de Laboratorio	NO	
D	Informes Parciales Mensuales de Ejecución del Contrato	SI	M	Informe del Personal a cargo del Contratista	NO	
E	Registro Fotográfico	NO	N	Actas reunión	NO	
F	Vigencia de las Garantías	NO	O	Copia de Bitácora	NO	
G	Seguimiento y Control a los Planes Ambientales	N/A	P	Apertura de Fiducia o Patrimonio Autónomo- (Cuando se requiera)	NO	
H	Cantidades de Obra ejecutada	N/A	Q	Formato de devolución del Carné	N/A	
I	Acta de Terminación y/o liquidación del Contrato	SI	R	Otros informes o evidencias	SI	
8. EVALUACIÓN PROVEEDOR (SOLO APLICA PARA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO)						
Teniendo en cuenta la siguiente escala de medición califique (puntos): Excelente: 4.5 – 5.0 Bueno: 3.9 – 4.4 Regular: 3.0 - 3.8 Malo: Menos de 3.0						
ASPECTOS A EVALUAR				CALIFICACIÓN		
A. Calidad del bien o servicio – Satisfacción de las necesidades y expectativas que el usuario o cliente tienen del servicio adquirido				4,5		
B. Cumplimiento de especificaciones técnicas – Evalúa el cumplimiento de requisitos técnicos y/o específicos				5		

C. Cumplimiento de plazos del contrato – Evalúa la entrega puntual de los bienes y/o servicios		5
PUNTAJE PROMEDIO:		4,83
Observaciones:		
9. FIRMA DE LAS PARTES		
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"		JAVIER DAVID ALZATE PEREZ
CC O NIT	901465133,5	CC O NIT 8031428
Firma Contratista:		Firma Supervisor: 

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"

Dirección: Diagonal 55 # 37-41 Oficina 534 CC Estación Niquia
Ciudad: BELLO
Departamento: Antioquia
Telefono: 3023853811
Correo: gerencia@edunorte.gov.co
Tipo de Contribuyente: Persona Juridica
Tipo de responsabilidad: O-23

Fecha y Hora de Generación: 15/12/2025 16:16:07
Fecha y Hora de Expedición: 15/12/2025 16:16:07
Fecha de Pago : 2025-12-31
Medio de Pago : Instrumento no definido
Tipo de Negociación Contado
Plazo: 16.00

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764094183373 del 6/9/2025,Desde el No. FFEE-356 hasta el No.FFEE-5000 Válido hasta 6/9/2026.

INFORMACIÓN DEL CLIENTE			
Nombre Apellido o Razon Social : MUNICIPIO DE BELLO			
Numero de Documento	890980112	Direccion:	Cra 50 No. 51 00 Bello - Antioquia
Tipo de Contribuyente	Persona Juridica	Ciudad:	BELLO
Tipo de Responsabilidad	O-23	Departamento	Antioquia
Correo	contactenos@bello.gov.co	Telefono	6046047944

Nro	Codigo	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	0000000101	HONORARIOS	EA	1.00	13,074,666.39	19.00	2,484,186.61	13,074,666.39

OBSERVACIONES
HONORARIOS CONTRATO 1499 ADICION 3

Total en Palabras: Quince millones quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y tres pesos.-



SUB TOTAL	13,074,666.39
IVA	2,484,186.61
TOTAL FACTURA	15,558,853.00
RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL A PAGAR	15,558,853.00

CUFE: cd132ac97b230357ac6105ea80704f9c66a40297eb1a2bbc5fddde1a7f07681a3ed05657a980002cbb703f93a9e7a1169



DAVIVIENDA

CERTIFICACION

BELLO, ANTIOQUIA, 30/04/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **EDUNORTE** con NIT **9014651335** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

0550037500156239

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



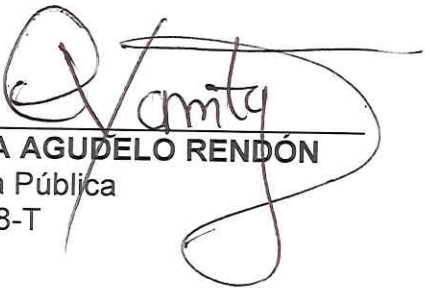
Bello, 02 de diciembre del 2025

SEÑORES
MUNICIPIO DE AMAGÁ
Amaga - Antioquia

**ASUNTO: CERTIFICADO PAZ Y SALVO POR
CONCEPTO DE APORTES A SEGURIDAD
SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.**

Yo, **VANESSA AGUDELO RENDÓN**, identificada con cedula 1.020.474.561, de Bello (Antioquia), en mi calidad de Contadora Pública, inscrita ante la Junta Central de Contadores de Colombia, certifico que: con base a los procedimientos y normas descritas en el DUR 2024 de 2015 y la Ley 43 de 1990, la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"** con NIT 901.465.133 - 5, ha dado cumplimiento con los pagos de los aportes en los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación del documento, por los conceptos de parafiscales Sena, ICBF y Caja de compensación Familiar, aportes a Seguridad Social salud, pensiones y riesgos profesionales de sus empleados, según el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Atentamente,


VANESSA AGUDELO RENDÓN
Contadora Pública
TP 252178-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

300449F1A04A2B09

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VANESSA AGUDELO RENDÓN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020474561 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 252178-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

252178-T

VANESSA AGUDELO RENDÓN
C.C. 1020474561
RES. INSCRIPCION 1151 DEL 28/12/2018
FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO

260156 OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA DIRECTOR GENERAL 100870

Identificación Plástica S.A. 102017/0118

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Recomendamos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 844450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.474.561**

AGUDELO RENDON

APELLIDOS
VANESSA

NOMBRES
Vanessa Agudelo

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y
RURAL DEL NORTE - EDUNORTE

FECHA DE NACIMIENTO **01-ABR-1996**

BELLO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **F**

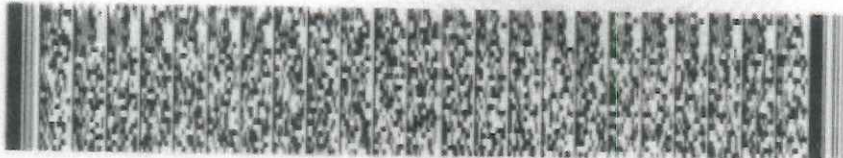
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-ABR-2014 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0104900-00577578-F-1020474561-20140527 0038817698A 1 42505420

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901465133	5	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO-EDUNORTE	A - 200 O MAS COTIZANTES	EDUNORTE	Diagonal 55 N° 37-41 OF 534	BELLO-ANTIOQUIA	6047944	SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte		Código	Días	IBC	Aporte		Código	Días	IBC	Aporte		Código	Días	IBC	Aporte		Días	Aporte
Siguientes:EDUNORTE (67 Afiliados)																								
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJADO O (47 Afiliados)					\$333,996,594	\$56,080,000				\$333,996,594	\$14,622,700				\$333,996,594	\$13,362,600				\$333,996,594	\$7,477,300			\$741,300
Ciudad: BELLO Depto: ANTIOQUIA (47 Afiliados)																								
1	CC 98654669	AGUIRELO OSCAR	23001	30		\$10,907,362		EP5010	30		\$10,907,362		CCF03	30		\$436,300		14-11	30		\$10,907,362		\$57,000	\$0
2	CC 1020474561	AGUIRELO VANESSA	23001	30		\$5,828,448		EP5010	30		\$5,828,448		CCF03	30		\$233,200		14-11	30		\$5,828,448		\$30,500	\$0
3	CC 1044503096	ALVAREZ LILIANA	231001	30		\$3,303,076		EP5010	30		\$3,303,076		CCF03	30		\$132,200		14-11	30		\$3,303,076		\$17,300	\$0
4	CC 1020428447	ALZATE JANETH	231001	30		\$5,828,448		EP5010	30		\$5,828,448		CCF03	30		\$233,200		14-11	30		\$5,828,448		\$30,500	\$0
5	CC 721919277	ARIZA JOSE	25-14	30		\$10,907,362		ESSC24	30		\$10,907,362		CCF03	30		\$436,300		14-11	30		\$10,907,362		\$759,200	\$0
6	CC 98593197	BETANCUR FERNANDO	25-14	30		\$2,633,500		EP5010	30		\$2,633,500		CCF03	30		\$105,400		14-11	30		\$2,633,500		\$13,800	\$0
7	CC 1020447896	BETANCUR JOHANNA	23001	30		\$5,828,448		EP5010	30		\$5,828,448		CCF03	30		\$233,200		14-11	30		\$5,828,448		\$30,500	\$0
8	CC 1020460945	BETANCUR STEFANY	231001	30		\$6,811,428		EP5010	30		\$6,811,428		CCF03	30		\$272,500		14-11	30		\$6,811,428		\$474,100	\$0
9	CC 43275940	CARCAMO CATALINA	25-14	30		\$758,500		EP5010	30		\$4,740,300		CCF03	30		\$189,700		14-11	30		\$4,740,300		\$24,800	\$0
10	CC 1017159895	CASTAÑEDA ENNA	23001	30		\$1,854,400		EP5010	30		\$10,907,362		CCF03	30		\$10,907,362		14-11	30		\$10,907,362		\$57,000	\$0
11	CC 42488071	CASTRILLON CLARA	25-14	30		\$1,158,100		EP5010	30		\$6,811,428		CCF03	30		\$272,500		14-11	30		\$6,811,428		\$474,100	\$0
12	CC 1040035095	CHAVARRIAGA LUIS	231001	30		\$1,296,700		EP5010	30		\$7,626,473		CCF03	30		\$305,100		14-11	30		\$7,626,473		\$530,900	\$0
13	CC 1010183705	CHICA CLAUDIA	23001	30		\$10,907,362		EP5010	30		\$10,907,362		CCF03	30		\$436,300		14-11	30		\$10,907,362		\$57,000	\$0
14	CC 1020450338	CORREA DANIELA	23001	30		\$4,740,300		EP5010	30		\$4,740,300		CCF03	30		\$189,700		14-11	30		\$4,740,300		\$330,000	\$0
15	CC 98625578	DIAZ DIEGO	23001	30		\$11,637,860		EP5010	30		\$11,637,860		CCF03	30		\$465,600		14-11	30		\$11,637,860		\$60,800	\$0
16	CC 15513858	DIAZ JESUS	23001	1		\$387,929		EP5010	1		\$387,929		CCF03	1		\$15,600		14-11	1		\$387,929		\$0	\$0
17	CC 15513858	DIAZ JESUS	23001	29		\$11,249,931		EP5010	29		\$11,249,931		CCF03	29		\$450,000		14-11	29		\$11,249,931		\$58,600	\$0
18	CC 1143365516	ESCORBAR RAI	23001	30		\$6,811,428		EP5010	30		\$6,811,428		CCF03	30		\$272,500		14-11	30		\$6,811,428		\$474,100	\$0
19	CC 1020475342	GIRALDO ALEJANDRA	25-14	30		\$758,500		EP5010	30		\$4,740,300		CCF03	30		\$189,700		14-11	30		\$4,740,300		\$24,800	\$0
20	CC 1020485272	GIRALDO LAURA	25-14	30		\$720,000		EP5010	30		\$4,500,000		CCF03	30		\$180,000		14-11	30		\$4,500,000		\$23,500	\$0
21	CC 1037628219	GONZALEZ VICTOR	23001	22		\$7,998,733		EP5010	22		\$7,998,733		CCF03	22		\$320,000		14-11	22		\$7,998,733		\$556,800	\$0
22	CC 1037628219	GONZALEZ VICTOR	23001	8		\$1,939,184		EP5010	8		\$1,939,184		CCF03	8		\$77,600		14-11	8		\$1,939,184		\$0	\$0
23	CC 3474244	GRAJALES JORGE	23001	28		\$5,439,885		EP5010	28		\$5,439,885		CCF03	28		\$217,600		14-11	28		\$5,439,885		\$378,700	\$0
24	CC 3474244	GRAJALES JORGE	23001	2		\$388,564		EP5010	2		\$388,564		CCF03	2		\$15,600		14-11	2		\$388,564		\$0	\$0
25	CC 43818252	HERNANDEZ ANICELET	25-14	30		\$5,828,448		EP5010	30		\$5,828,448		CCF03	30		\$233,200		14-11	30		\$5,828,448		\$30,500	\$0
26	CC 43105046	MIRA ANDREA	23001	30		\$10,907,362		EP5010	30		\$10,907,362		CCF03	30		\$436,300		14-11	30		\$10,907,362		\$57,000	\$0
27	CC 70166258	MORALES JUAN	231001	30		\$8,271,488		EP5010	30		\$8,271,488		CCF03	30		\$330,900		14-11	30		\$8,271,488		\$43,200	\$0
28	CC 35893356	ORRICOON ROSA	230901	30		\$1,158,100		EP5010	30		\$6,811,428		CCF03	30		\$272,500		14-11	30		\$6,811,428		\$166,000	\$0
29	CC 432570326	OCIOHA MARGARITA	23001	30		\$549,500		EP5010	30		\$3,434,084		CCF03	30		\$137,400		14-11	30		\$3,434,084		\$18,000	\$0
30	CC 98704365	ORTEGA MAURICIO	23001	30		\$758,500		EP5010	30		\$4,740,300		CCF03	30		\$189,700		14-11	30		\$4,740,300		\$330,000	\$0
31	CC 98635628	PALACIO JAIME	23001	30		\$4,740,300		EP5010	30		\$4,740,300		CCF03	30		\$189,700		14-11	30		\$4,740,300		\$24,800	\$0
32	CC 103752467	PALACIO JULIANA	231001	30		\$8,271,488		EP5010	30		\$8,271,488		CCF03	30		\$330,900		14-11	30		\$8,271,488		\$43,200	\$0
33	CC 43917405	PALACIO LUDY	25-14	30		\$6,811,428		EP5010	30		\$6,811,428		CCF03	30		\$272,500		14-11	30		\$6,811,428		\$35,600	\$0
34	CC 71672618	PALACIO WILSON	25-14	30		\$1,158,100		EP5010	30		\$6,811,428		CCF03	30		\$272,500		14-11	30		\$6,811,428		\$35,600	\$0
35	CC 43910918	PANDALES ANA	231001	30		\$2,633,500		EP5010	30		\$2,633,500		CCF03	30		\$105,400		14-11	30		\$2,633,500		\$13,800	\$0
36	CC 43925592	PEREZ LEIDY	23001	30		\$4,740,300		EP5010	30		\$4,740,300		CCF03	30		\$189,700		14-11	30		\$4,740,300		\$24,800	\$0
37	CC 98715641	PINEDA IJAH	231001	30		\$3,434,084		EP5010	30		\$3,434,084		CCF03	30		\$137,400		14-11	30		\$3,434,084		\$239,100	\$0
38	CC 43924442	POSAIDA TANIA	25-14	30		\$11,637,860		EP5010	30		\$11,637,860		CCF03	30		\$465,600		14-11	30		\$11,637,860		\$60,800	\$0
39	CC 43118717	RIOS LETICIA	231001	30		\$10,907,362		EP5010	30		\$10,907,362		CCF03	30		\$436,300		14-11	30		\$10,907,362		\$57,000	\$0
40	CC 1109298605	RIOS YULIANA	23001	27		\$10,474,074		EP5037	27		\$10,474,074		CCF03	27		\$419,000		14-11	27		\$10,474,074		\$729,000	\$0
41	CC 26367184	RIVAS YENIA	231001	30		\$14,824,373		EP5005	30		\$14,824,373		CCF03	30		\$599,000		14-11	30		\$14,824,373		\$77,400	\$0



Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	
42	CC 98599515	RODRIGUEZ JUAN	25-14	30		\$1,700,000	EPS010	30		\$7,000,000	CCF03	30		\$280,000	14-11	30		\$7,000,000	CCF03	30		\$0	
43	CC 1049637042	SANCHEZ DANIEL	231001	30		\$578,500	EPS010	30		\$4,740,300	CCF03	30		\$189,700	14-11	30		\$4,740,300	CCF03	30		\$0	
44	CC 8071838	SOTO DAVID	230301	28		\$1,846,800	EPS010	28		\$10,862,003	CCF03	28		\$434,500	14-11	28		\$10,862,003	CCF03	28		\$0	
45	CC 8071838	SOTO DAVID	230301	2		\$775,857	EPS010	2		\$31,100	CCF03	2		\$775,857	14-11	2		\$775,857	CCF03	2		\$0	
46	CC 1017250983	URRUTIA JUAN	25-14	30		\$4,740,300	EPS010	30		\$4,740,300	CCF03	30		\$189,700	14-11	30		\$4,740,300	CCF03	30		\$0	
47	CC 15513554	USUGA WILFREDO	230201	30		\$3,160,200	EPS010	30		\$3,160,200	CCF03	30		\$126,500	14-11	30		\$3,160,200	CCF03	30		\$0	
48	CC 1020431140	VELASQUEZ ANA	25-14	29		\$7,995,771	EPS010	29		\$7,995,771	CCF03	29		\$319,900	14-11	29		\$7,995,771	CCF03	29		\$0	
49	CC 1020431140	VELASQUEZ ANA	25-14	1		\$47,000	EPS010	1		\$11,000	CCF03	1		\$11,000	14-11	1		\$275,717	CCF03	1		\$0	
50	CC 1037148087	VELASQUEZ WILLIAM	230201	30		\$758,500	EPS010	30		\$4,740,300	CCF03	30		\$189,700	14-11	30		\$4,740,300	CCF03	30		\$0	
51	CC 42799222	YEPES PAULA	25-14	27		\$6,130,285	EPS010	27		\$6,130,285	CCF03	27		\$245,300	14-11	27		\$6,130,285	CCF03	27		\$0	
52	CC 42799222	YEPES PAULA	25-14	3		\$681,143	EPS010	3		\$27,300	CCF03	3		\$681,143	14-11	3		\$681,143	CCF03	3		\$0	
53	CC 102026502	ZAPATA JONATHAN	25-14	30		\$4,740,300	EPS010	30		\$4,740,300	CCF03	30		\$189,700	14-11	30		\$4,740,300	CCF03	30		\$0	
Total Afiliados(47)						\$333,996,594				\$14,622,700				\$333,996,594				\$7,477,300			\$14,824,373	\$741,300	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla		Limite				Días Mora	
2025-11	2025-12	1979409393	9495981933	E	2025/12/09	2025/12/03	BANCO DAVIVIENDA		0	\$92,283,900

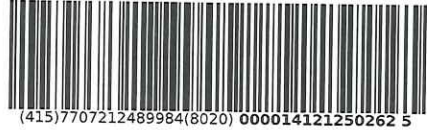
RESUMEN DE PAGO

RIESGO		CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)						47	\$56,080,000	\$0	\$0	\$56,080,000
COLFONDOS		231001		800,227,940	6	11	\$12,891,000	\$0	\$0	\$12,891,000
COLPENSIONES		25-14		900,336,004	7	15	\$16,228,300	\$0	\$0	\$16,228,300
PORVENIR		230301		800,224,808	8	7	\$11,088,100	\$0	\$0	\$11,088,100
PROTECCION		230201		800,229,739	0	13	\$14,714,500	\$0	\$0	\$14,714,500
SKANDIA		230901		800,253,055	2	1	\$1,158,100	\$0	\$0	\$1,158,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)						47	\$7,477,300	\$0	\$0	\$7,477,300
ARL SURA		14-11		890,903,790	5	47	\$7,477,300	\$0	\$0	\$7,477,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)						47	\$13,362,600	\$0	\$0	\$13,362,600
CONFENALCO ANTIOQUIA		CCF03		890,900,842	6	47	\$13,362,600	\$0	\$0	\$13,362,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)						47	\$14,622,700	\$0	\$0	\$14,622,700
COOSALUD MOVILIDAD		ESSC24		900,226,715	3	1	\$436,300	\$0	\$0	\$436,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EPS010		800,088,702	2	44	\$11,914,300	\$0	\$0	\$11,914,300
NUEVA E.P.S.		EPS037		900,156,264	2	1	\$419,000	\$0	\$0	\$419,000
SANITAS		EPS005		800,251,440	6	1	\$1,853,100	\$0	\$0	\$1,853,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)						1	\$444,800	\$0	\$0	\$444,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAICBF		899,999,239	2	1	\$444,800	\$0	\$0	\$444,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)						1	\$296,500	\$0	\$0	\$296,500
SENA		PASENA		899,999,034	1	1	\$296,500	\$0	\$0	\$296,500
TOTAL						47	\$92,283,900	\$0	\$0	\$92,283,900

2. Concepto 1 6 Levantamiento suspensión RUT

4. Número de formulario

141212502625



(415)7707212489984(8020) 000014121250262 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

9 0 1 4 6 5 1 3 3

5

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"

36. Nombre comercial

37. Císla

EDUNORTE

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Bello

0 8 8

41. Dirección principal

DG 55 37 41 P 8 CC ESTACION NIQUIA

42. Correo electrónico

facturacionelectronicaedunorte@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 6 4 5 8 8 7 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

8 2 9 9

2 0 2 1 0 3 1 0

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

6 8 1 0

2 0 2 1 0 3 1 0

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ MARIN ROMAN FERNANDO

985. Cargo Gestor II

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 4 Hoja 3		
			4. Número de formulario 141212502625		
			 (415)7707212489984(8020) 000014121250262 5		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 5 1 3 3		5	Impuestos de Medellín		1 1
Representación					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN		1 8 2 0 2 4 - 0 1 - 0 1			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3		2 6 3 6 7 1 8 4			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
RIVAS		RENTERIA		YENIA	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 4 de 4 Hoja 5		4. Número de formulario 141212502625	
		 (415)7707212489984(8020) 000014121250262 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 5 1 3 3		5	Impuestos de Medellín		1 1
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 3 5 9 0 5 2		4	1 3 9 2 6 0 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido		130. Primer nombre	131. Otros nombres
	AYALA	SIERRA		CARLOS	MARIO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento				
	2 0 2 5 0 8 1 1				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido		142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 4 7 4 5 6 1		8	2 5 2 1 7 8 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido		154. Primer nombre	155. Otros nombres
	AGUDELO	RENDON		VANESSA	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento				
	2 0 2 1 0 5 0 1				

INFORME NO.5
Convenio N° 1499 de 2025.

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello
Municipio de Bello

Contenido

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO	3
1. Identificación del contrato y/o proyecto de unidad ejecutora	3
2. Información General del Contrato y/o proyecto	3
II. COMPONENTE TECNICO	4
1. Actividades Desarrolladas de Acuerdo al Cronograma o Plan de Trabajo u Obligaciones Contractuales.	4
2. Desarrollo de Ejecución de Actividades y/u obligaciones específicas:	4
III. COMPONENTE SOCIAL	21
IV. COMPONENTE AMBIENTAL	22
V. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	22
1. Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:	22
2. Informe de las modificaciones realizadas al contrato	22
3. Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.	23
4. Informe de Materialización de riesgos y su mitigación	23
5. Informe de la gestión realizada de contratos de comodato	23
6. Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.	23
VI. COMPONENTE FINANCIERO	23
1. Ejecución Presupuestal del convenio y/o contrato	23
2. Ejecución del recurso por fuente Presupuestal del convenio y/o Contrato	24
3. Relación del Recurso Ejecutado por Rubro Presupuestal	24
4. Detalle de la ejecución presupuestal	26
4.1 Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración	26
4.2 Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración	26
4.3 Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación	26

4.3.1	Relación de los pagos anticipados	27
4.4	Relación de los informes de reintegros financieros:	27
5.	Ingresos Operacionales del Proyecto	27
1.	Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique):	27
2.	Relación de Ingresos Vs Ejecución del Contrato	28
3.	Cuentas Presentada para pago.....	28
VII.	COMPONENTE JURIDICO	29
1.	Informe Jurídico del Contrato y/o proyecto	29
2.	Estado de garantías:.....	29
VIII.	Instrumentos de Verificación (Entregables).....	30
IX.	Productos Asociados al Cumplimiento del Contrato	30
X.	Estado de Ejecución Porcentual del Contrato, Convenio y/o Proyecto	30
XI.	Actividades No Programadas.....	30
XII.	Resultados Alcanzados	31
XIII.	Problemas encontrados.....	31
XIV.	Actividades y trabajo por hacer.....	31
XV.	Replanteamiento del cronograma.....	31
XVI.	Recursos Asignados	31
XVII.	Detalle de aporte pactado en el convenio y/o contrato.....	32
XVIII.	Fuentes de Verificación - Evidencias.....	32
XIX.	Anexos.....	32

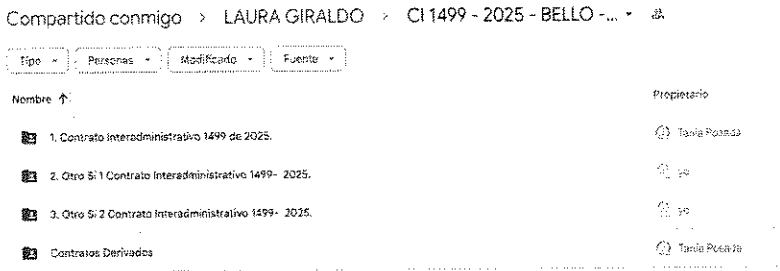
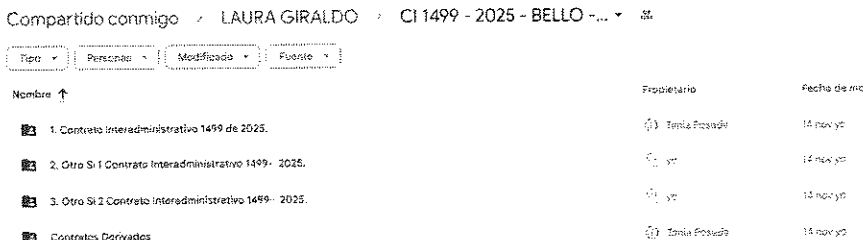
I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

1. Identificación del contrato y/o proyecto de unidad ejecutora

Subregión	Norte	Municipio	Bello	Fecha del Informe	18/12/2025
Dependencia Responsable	Subgerencia de Negocios Estratégicos y Mercadeo			Informe de Actividades N°	5

2. Información General del Contrato y/o proyecto

Numero de contrato	Contrato Interadministrativo 1499 de 2025		
Nombre del proyecto	Contrato de Operación Logística		
Objetivo del Proyecto y/o Contrato	Objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA SIN REPRESENTACION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS CONTENIDAS EN LAS LINEAS ESTRATEGICAS 1: JUNTOS CONSTRUIMOS EL TEJIDO SOCIAL BELLANITA; 5. JUNTOS FORTALECEMOS LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA. CONSTRUCCION DE PAZ, Y 6. JUNTOS CONSTRUIMOS LA GOBERNANZA TERRITORIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027.		
Valor Inicial	SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/ L		
Adiciones Presupuestales	Aplica	Adiciones	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$ 140.000.000 M/L) CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS Y TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 163.433.335 M/L)
Valor Mas Adiciones	Aplica		
Valor total	MIL CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$1.043.476.217)		
Duración Inicial del Contrato	DESDE EL INICIO DE LA EJECUCIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II, SIN SUPERAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO PRIMERO QUE OCURRA.		
Adición y/o Prorroga en tiempo	No Aplica	Adiciones	No aplica
Suspensión	No Aplica	No aplica	
Duración Después de ampliación del Contrato	No Aplica		

N°	Obligaciones Especificas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
		<p>De acuerdo con el cumplimiento de esta obligación, a continuación, relaciono el enlace vía drive, donde se podrá visualizar el avance de los servicios prestados por parte del operador en las diferentes actividades desarrolladas durante este periodo de ejecución.</p> <p><u>URL: https://drive.google.com/drive/folders/1t_aR-A7aOiyUGVbRUzMyk9MIGTIljM1?usp=drive_link</u></p> <p>En el enlace anteriormente mencionado se encuentran varias carpetas como lo son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Expediente contractual: Se encuentran los archivos digitales del contrato interadministrativo 1499 de 2025, con sus respectivos otro Si. 2. Otra carpeta en la cual se podrá visualizar los contratos derivados del contrato interadministrativo 1149 de 2025, en este caso se encuentra cargado el expediente contractual del contrato CD - 384- 2025, correspondiente al operador logístico que prestará sus servicios logísticos, de alimentación e impresos de acuerdo a las actividades detalladas en los estudios previos y ficha técnica del contrato interadministrativo 1499 de 2025.  

<div><div><div>EduNorte</div><div>Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Norte</div></div></div>		<div><div>INFORME DE ACTIVIDADES CONVENIOS</div><div>F-SG-015</div></div>		<div></div>														
N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista																
		<div><div><div><div></div><div>JUSTIFICACIÓN OTROSÍ N° 2 MODIFICATORIO AL CONTRATO N° 1498- 2025</div><div></div><div></div></div><div><p>vial. Por lo anterior, las actividades lógicas aquí propuestas contribuyen a cumplir a esta disposición legal al generar condiciones de formación, sensibilización y participación comunitaria sobre movilidad segura y convivencia vial.</p><p>Dada la perspectiva de la movilidad humana, la ley antes mencionada se complementa en la medida en que la misma provee la base legal para la educación y la seguridad vial, mientras el enfoque de movilidad humana aporta a la perspectiva integral y participativa necesaria para dichas políticas y acciones fortalecen el reconocimiento del territorio como un espacio compartido donde la interacción entre los conductores, peatones, ciclistas y comunidades en general se basa en principios de equidad, corresponsabilidad y respeto mutuo, traducidos en acciones efectivas de convivencia, respeto y sostenibilidad.</p><p>De esta manera, se procura articular el componente legal pedagógico y social, garantizando que las diferentes estrategias de movilidad que se aplican en el Municipio de Bello respondan a un enfoque integral de Gobernancia Territorial, seguridad y Bienestar Colectivo.</p><p>Cabe resaltar que, el programa antes descrito del Plan de Desarrollo "Juntos Construyendo 2024 - 2027" y la base de esta contribución se encuentra directamente enlazada al Plan Nacional de Desarrollo "Construyendo la Prosperidad Humana para la vida", aportando al cumplimiento de los diferentes programas Nacionales así:</p><p>Por lo tanto, se garantiza el cumplimiento de la obligación contractual.</p><p>El presente informe se encuentra suscrito por el contratista, quien garantiza la veracidad de la información suministrada.</p><p>Fecha: 15/08/2025</p><p>Lugar: Municipio de Bello</p></div><div><div>ACTIVIDADES A DESARROLLAR:</div><table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>CANTIDAD</th><th>LUGAR Y NÚMERO DE ASISTENTES</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>Feria de seguridad vial, se busca generar espacios interactivos donde se fomente y se capacite a la comunidad a través de diferentes espacios, intervenciones, acciones y formatos relacionados con la seguridad vial y la movilidad responsable.</td><td>Tres (03)</td><td>Comuna cuatro, aproximadamente ochocientos (800) asistentes</td><td>Noviembre y Diciembre</td></tr></table><p>Una movilidad segura, sostenible y responsable minimiza el impacto social y ambiental de los comportamientos inadecuados en las vías.</p><p>VALOR TOTAL: SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M.I. (\$72.384.000)</p><div><div>B. Secretaría de Planeación</div><table><tr><th>SECTOR EN LA ALCA - RCE</th><th>CONVENIO INTERMUNICIPAL</th></tr><tr><td>CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO</td><td>Apoyo Constructivo un proyecto económico y comunitario</td></tr><tr><td>NOMBRE DEL PROYECTO EN LA ALCA - RCE</td><td>Implementación de Acciones Integradas de Planeación y Gestión en el Municipio de Bello</td></tr></table><div><div>Código: F-GF-42</div><div>Versión: 02</div></div></div></div></div></div>			ACTIVIDAD	CANTIDAD	LUGAR Y NÚMERO DE ASISTENTES	FECHA	Feria de seguridad vial, se busca generar espacios interactivos donde se fomente y se capacite a la comunidad a través de diferentes espacios, intervenciones, acciones y formatos relacionados con la seguridad vial y la movilidad responsable.	Tres (03)	Comuna cuatro, aproximadamente ochocientos (800) asistentes	Noviembre y Diciembre	SECTOR EN LA ALCA - RCE	CONVENIO INTERMUNICIPAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	Apoyo Constructivo un proyecto económico y comunitario	NOMBRE DEL PROYECTO EN LA ALCA - RCE	Implementación de Acciones Integradas de Planeación y Gestión en el Municipio de Bello
ACTIVIDAD	CANTIDAD	LUGAR Y NÚMERO DE ASISTENTES	FECHA															
Feria de seguridad vial, se busca generar espacios interactivos donde se fomente y se capacite a la comunidad a través de diferentes espacios, intervenciones, acciones y formatos relacionados con la seguridad vial y la movilidad responsable.	Tres (03)	Comuna cuatro, aproximadamente ochocientos (800) asistentes	Noviembre y Diciembre															
SECTOR EN LA ALCA - RCE	CONVENIO INTERMUNICIPAL																	
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	Apoyo Constructivo un proyecto económico y comunitario																	
NOMBRE DEL PROYECTO EN LA ALCA - RCE	Implementación de Acciones Integradas de Planeación y Gestión en el Municipio de Bello																	

Cumplimiento de la obligación: Administrar los recursos y ejecutarlos según el objeto y su alcance

En cumplimiento de la administración adecuada de la operación logística para la realización de eventos, se verificó que el contratista cumplió con la adecuada administración de los recursos asignados y su ejecución conforme al objeto y al alcance definidos. Para ello se tuvo en cuenta los aspectos detallados en la Justificación Otrosí N° 2 modificatoria al contrato interadministrativo 1499 de 2025.

Y se implantaron acciones para validar y contralar dicha obligación contractual.

- Planificación de acuerdo a la asignación de recursos logísticos: Se coordinó con el operador logístico las actividades a realizar sirviendo como vocero entre EduNorte y el contratista para velar por el cumplimiento de manera eficiente del talento humano y los recursos técnicos y materiales requeridos para cada evento (personal operativo, transporte, equipos de sonido, mobiliario, material publicitario, entre otros), asegurando su disponibilidad en los tiempos establecidos.

Cumplimiento de la obligación: Administrar los recursos y ejecutarlos según el objeto y su alcance

En cumplimiento de la administración adecuada de la operación logística para la realización de eventos, se verificó que el contratista cumplió con la adecuada administración de los recursos asignados y su ejecución conforme al objeto y al alcance definidos. Para ello se tuvo en cuenta los aspectos detallados en la Justificación Otrosí N° 2 modificatoria al contrato interadministrativo 1499 de 2025.

Y se implantaron acciones para validar y contralar dicha obligación contractual.

- Planificación de acuerdo a la asignación de recursos logísticos: Se coordino con el operador logístico las actividades a realizar sirviendo como vocero entre EduNorte y el contratista para velar por el cumplimiento de manera eficiente del talento humano y los recursos técnicos y materiales requeridos para cada evento (personal operativo, transporte, equipos de sonido, mobiliario, material publicitario, entre otros), asegurando su disponibilidad en los tiempos establecidos.

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
		<ul style="list-style-type: none">• Uso de los recursos según el objeto contractual: Se constató que los recursos fueron utilizados exclusivamente para las actividades relacionadas con la logística de los eventos programados, sin desviarlos a fines distintos a los previstos en el contrato.• Ejecución conforme al alcance definido: Las acciones logísticas —montaje, operación, acompañamiento durante el evento y desmontaje— se llevaron a cabo siguiendo los lineamientos técnicos, protocolos operativos y requerimientos específicos de cada actividad, tal como se estipula en el alcance contractual y cumpliendo con los requisitos establecidos en la circular 143- 2023 de la Alcaldía de Bello, la cual habla de la realización de espectáculos públicos, actividades o eventos con aglomeración del público y eventos de afluencia masiva en el municipio de Bello – Requisitos de autorización – Acciones de vigilancia y control• Seguimiento y verificación de actividades: Se realizó monitoreo permanente de la ejecución, incluyendo revisión de listas de chequeo, reportes de actividades, evidencias fotográficas y actas de cumplimiento, garantizando correspondencia entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos en cada evento.• Optimización y manejo responsable de los recursos: Se realizó una administración eficiente de los recursos logísticos, evitando desperdicios, optimizando tiempos y asegurando que cada elemento adquirido o dispuesto aportara directamente al cumplimiento del objeto contractual. Como resultado, la obligación fue cumplida satisfactoriamente, evidenciándose una administración adecuada de los recursos y una ejecución conforme a lo establecido en el objeto y el alcance del contrato de operación logística para la realización de eventos.
2	Desarrollar los procesos de selección que allá a lugar para la contratación para los servicios solicitados por el Municipio de Bello al interior del contrato interadministrativo	<p>Esta actividad se encuentra en estado de cumplimiento, dado que, EDUNORTE como Empresa Industrial y Comercial del Estado, por encontrarse en competencia con el sector privado (artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007) deberá aplicar en su esquema de contratación o relaciones contractuales, las normas propias de su objeto social o actividad económica, como son las reglas del derecho privado (derecho civil o comercial), pero respetando los principios de la función administrativa y la gestión fiscal (artículos 209 y 267 de la Constitución Política).</p> <p>En el Manual de Contratación de la Entidad, se definieron las reglas o normas aplicables, con respecto a la contratación para el desarrollo del objeto social de la empresa, así como los casos o situaciones en los que se debe sujetar al régimen de la contratación pública.</p>

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
		<p>Razón por la cual, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Municipio de Bello - EDUNORTE, seleccionará directamente al CONTRATISTA, conforme a lo dispuesto al Manual de Contratación de la Empresa, Acuerdo No. 06 del veintitrés (23) de octubre de 2024, por lo tanto, el contrato que se derive del presente proceso será de CONTRATACIÓN ORDINARIA de conformidad con el artículo en mención, que señala: ARTÍCULO 28. CONTRATACIÓN ORDINARIA. En este procedimiento se contrata de manera directa, verificando condiciones y precios de mercado y previa evaluación de la capacidad jurídica, financiera, experiencia e idoneidad del proveedor. La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural podrá contratar de manera ordinaria en los siguientes casos: ...</p> <p>Cuando se refiera a la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales.</p> <p>Es por esto que en virtud y cumplimiento del objeto contractual del contrato interadministrativo 1499 de 2025 “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA SIN REPRESENTACION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS CONTENIDAS EN LAS LINEAS ESTRATEGICAS 1: JUNTOS CONSTRUIMOS EL TEJIDO SOCIAL BELLANITA; 5. JUNTOS FORTALECEMOS LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA. CONSTRUCCION DE PAZ, Y 6. JUNTOS CONSTRUIMOS LA GOBERNANZA TERRITORIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027”, se realizó las acciones pertinentes de selección y contratación de los proveedores de los servicios requeridos, con los cuales se satisfacen las necesidades de las distintas secretarías del Municipio de Bello, encaminadas a dar cumplimiento de las acciones que garantizan y fortalecen la participación ciudadana, ejecutando las actividades descritas en la minuta y en la ficha técnica anexa al contrato en mención.</p> <p>A continuación, se detalla el derivado del contrato interadministrativo 1499 de 2025.</p> <p>CONTRATO 384-CD-2025</p> <p>OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BELLO EN CUMPLIMIENTO DE LAS LINEAS ESTRATEGICAS 1: JUNTOS CONSTRUIMOS EL TEJIDO SOCIAL BELLANITA; 5. JUNTOS FORTALECEMOS LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.</p>

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
		<p>Ninguna de las contrataciones derivadas se destinó a fines diferentes a los previstos en el contrato interadministrativo y su adición. La adecuada ejecución de los procesos de selección permitió mantener la continuidad del servicio sin afectaciones, incluso tras la ampliación del alcance. El contratista garantizó que los proveedores seleccionados contaran con la capacidad logística y operativa necesaria para soportar las actividades incrementadas.</p> <p>Se evidencia que la obligación fue cumplida a cabalidad puesto que el contratista desarrolló de manera eficiente, transparente y conforme al marco contractual para atender los servicios requeridos por el Municipio de Bello, incluyendo aquellos derivados de la adición efectuada por necesidad del servicio.</p> <p>Anexo: Documentos etapa contractual de la adición al derivado CD- 384-2025.</p>
3	Constituir una cuenta independiente, en una entidad financiera, para efectos del manejo exclusivo de los recursos dados en administración; cuenta exclusiva para manejo de dineros públicos.	<p>Se constituyó una cuenta independiente en una entidad financiera, para efectos del manejo exclusivo de los recursos a administrar, dicha cuenta exclusiva para manejo de dineros públicos.</p> <p>El cumplimiento de esta obligación se desarrolló en el mes de junio y se encuentra en un estado de cumplimiento del 100%; la evidencia o soporte de cumplimiento de esta obligación, se encuentran en el informe adjunto a la cuenta de cobro N° 2, del contrato interadministrativo 1499 de 2025.</p> <p>Anexo: Certificado bancario.</p> <div> </div>

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
		<p>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA 1499 DEL 2025", sin embargo, se adelanta en la revisión de los informes técnicos de los servicios prestados en cada una de las actividades institucionales solicitadas, programadas y detalladas en los estudios previos y cronograma del contrato interadministrativo 1499 de 2025.</p> <p>De igual manera se realizarán las gestiones y tramites requeridos para el pago oportuno a este proveedor como se puede visualizar en los enlaces de drive relacionados en los informes presentados.</p> <p>Se adelanta la gestión pertinente para dar agilidad a los procesos de pago del contratista una vez presente su cuenta de cobro. Dichos anexos se encontrará adjuntos al expediente contractual del derivado CD- 384 – 2025 y una copia adjunta al contrato interadministrativo 1499 de 2025</p>
9	<p>Enviar el reporte mensual, o a solicitud del Supervisor del contrato, de los recursos transferidos por el Municipio de Bello.</p>	<p>En la vigencia del presente informe no se realizó la transferencia de recursos al municipio de Bello. Se está adelantando con el área financiera todo el seguimiento correspondiente para para reportar de manera oportuna los recursos transferidos por el Municipio de Bello.</p> <p>Una vez se termine la vigencia y ejecución de este contrato se entregará en el informe final todo los anexos y evidencias correspondientes al cumplimiento oportuno de esta obligación contractual.</p>
10	<p>Exigir al tercero proveedor del servicio las correspondientes pólizas contractuales.</p>	<p>Cumplimiento de la obligación: Se exigió al tercero proveedor del servicio las correspondientes pólizas contractuales. Para ello se realizaron las siguientes acciones:</p> <p>Revisión de requisitos y solicitudes formales</p> <p>Al proveedor vinculado al contrato se le solicitó formalmente la presentación de las pólizas exigidas según la naturaleza del servicio prestado, tales como póliza de responsabilidad civil, cumplimiento, manejo o cualquier otra prevista en el marco del contrato y la normatividad aplicable.</p>

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
		<p>Validación de vigencia y cobertura: Se revisó que las pólizas aportadas cumplieran con los montos asegurados, coberturas y vigencias requeridas. Asimismo, se verificó que los asegurados, beneficiarios y amparos estuvieran correctamente especificados conforme a las exigencias contractuales.</p> <p>Seguimiento y actualización de documentos: Durante la ejecución del contrato, se hizo seguimiento al vencimiento de las pólizas, exigiendo su renovación oportuna cuando fue necesario para garantizar la continuidad de la cobertura durante la prestación del servicio logístico, se actualizó y se amplió su vigencia dada la adición al contrato 384 -CD- 2025.</p> <p>Registro y archivo de evidencias: Todas las pólizas recibidas fueron registradas en el auto aprobatorio de fianzas y archivadas como parte del soporte documental del contrato, asegurando trazabilidad y disponibilidad para auditorías, revisiones o requerimientos institucionales.</p> <p>Garantía de protección contractual: El cumplimiento de esta obligación permitió asegurar que los terceros proveedores contaran con los respaldos aseguradores necesarios, protegiendo los intereses del Municipio de Bello y minimizando riesgos asociados a la operación logística.</p> <p>Se concluye que la obligación fue cumplida satisfactoriamente, dado que al tercero proveedor del servicio se le exigieron y se verificaron las pólizas contractuales requeridas, asegurando que su actividad dentro del contrato se realizara con los respaldos aseguradores necesarios para la correcta y segura ejecución de las actividades logísticas.</p> <div></div> <p><i>Anexo: Polizas de cumplimiento y de responsabilidad civil- Autoaprobatorio del contrato CD- 384-2025</i></p>

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
12	Coordinar con el Supervisor del contrato, la ejecución del mismo en materia de las circunstancias de tiempo, modo y lugar	<p>Se ha coordinado con la supervisora del contrato interadministrativo 1499 de 2025, la ejecución del contrato para el seguimiento constante a solicitud de la ella se ha estado llevando el control semanalmente las actividades a realizar y se informa de manera oportuna sobre las novedades presentadas, como se evidencia, a la fecha no se han presentado modificaciones o novedades sobre lo pactado con relación a la ejecución.</p> <p>A la fecha de presentación de este informe, se han ejecutado de manera oportuna el cronograma de actividades detallados en los estudios previos del contrato interadministrativo 1499 de 2025.</p> <p>Para su cumplimiento se verificaron las siguientes acciones:</p> <p>Planeación conjunta de las actividades logísticas:</p> <p>Existe una coordinación entre el supervisor del contrato interadministrativo, y el contratista así se realiza las coordinaciones permanentes, con el fin de definir y ajustar las fechas, horarios, secuencias y requerimientos específicos para la correcta ejecución de las actividades operativas previstas en el contrato.</p> <p>Ajuste oportuno a las necesidades del servicio:</p> <p>La coordinación permitió atender ajustes necesarios en la programación, especialmente cuando surgieron cambios en la demanda operativa o en las condiciones de ejecución. El contratista informó oportunamente sobre requerimientos adicionales y se adaptó a las instrucciones impartidas sin presentarse detrimento patrimonial o uso indebido del recurso.</p> <p>Definición clara del modo de ejecución:</p> <p>El contratista acató las directrices técnicas y operativas impartidas por la supervisión, asegurando que los procedimientos, protocolos, recursos y metodologías utilizadas correspondieran a lo estipulado en el contrato y a las necesidades del Municipio de Bello.</p>

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
		<p>Verificación de los lugares de intervención:</p> <p>Se mantuvo comunicación permanente para coordinar los espacios físicos donde se desarrollaron las actividades logísticas, asegurando el adecuado acceso, instalación de equipos, montaje, operación y desmontaje según lo requerido.</p> <p>Reportes y flujo constante de información:</p> <p>El contratista suministró reportes periódicos, evidencias fotográficas, cronogramas actualizados y cualquier información necesaria para garantizar trazabilidad en la ejecución del servicio, facilitando la supervisión adecuada de las actividades.</p> <p>Atención a instrucciones y lineamientos:</p> <p>El operador logístico actuó conforme a las instrucciones impartidas por la supervisión y ajustó la ejecución del contrato en función de las necesidades institucionales, cumpliendo así con los lineamientos sobre tiempo, modo y lugar.</p> <ul style="list-style-type: none">Semanalmente se reciben la programación de las actividades que se realizarán durante la siguiente semana, especificando lugar, tiempo o algunas observaciones de la actividad a realizar.
	Establecer un vocero formal que sirva de contacto entre las partes, para facilitar la ejecución logística del contrato interadministrativo.	De acuerdo acta de reunión de supervisión del "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA SIN REPRESENTACION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS CONTENIDAS EN LAS LINEAS ESTRATEGICAS 1: JUNTOS CONSTRUIMOS EL TEJIDO SOCIAL BELLANITA; 5. JUNTOS FORTALECEMOS LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA. CONSTRUCCION DE PAZ, Y 6. JUNTOS CONSTRUIMOS LA GOBERNANZA TERRITORIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027.", identificado con el número 1499 de 2025, realizada el 08 de octubre de 20255, en la cual se revisaron las obligaciones de ambas

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
13		<p>partes, se informa por parte de la Subgerencia de negocios estratégicos que la designación del contrato será de la profesional universitaria Laura Milena Giraldo Tamayo como vocero formal que se encargará de tener contacto con ambas partes para facilitar la ejecución logística del contrato e igualmente será la supervisora de los proveedores que contrate la empresa para los suministros del contrato.</p> <div><div>ACTA DE REUNIÓN</div></div> <p>Con respecto a las obligaciones específicas, la subgerente Tania Posada informa lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">EDUNORTE ya inició la contratación de sus proveedores técnicos, de alimentos y de impresos.La gerente Yenía Rivas se encuentra adelantando la apertura de la cuenta independiente y exclusiva para el manejo del dinero que, en virtud del contrato, la Alcaldía le girará a su entidad para la ejecución del contrato.La profesional universitaria Laura Giraldo Tamayo ejercerá como vocera de EDUNORTE y como supervisora de este contrato, e igualmente será la supervisora de los proveedores que contrate la empresa para los suministros del contrato.La supervisora y vocera de EDUNORTE hará entrega del cronograma de actividades, de conformidad con la ficha técnica presupuesta.Los informes mensuales de actividades incluirán el extracto bancario de la cuenta exclusiva, en el que se verán reflejados los rendimientos a transferir al Municipio.Por último, la subgerente Tania Posada manifiesta que EDUNORTE es una empresa muy organizada, con unos procedimientos rigurosos establecidos, lo que le permite tener control, seriedad y cumplimiento en los compromisos contraídos, no solo con el Municipio de Bello sino también con entidades públicas de otros municipios. Reitera que, como sujetos de control, se han caracterizado por mantener limpia a la entidad en materia de sanciones, pues cuentan con un equipo jurídico y contable al tanto de la norma y de su acatamiento. <p>4. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO</p> <ol style="list-style-type: none">Cumplir con el objeto del contrato.Pagar a los contratistas los desembolsos pactados previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen.Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual.Designar el supervisor del contrato.Difundir la política del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo dispuesta para el Municipio de Bello y realizar capacitaciones al respecto.Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las normas relativas al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.Atender los requerimientos efectuados por EDUNORTE.En el evento de ser sustituido el supervisor por el competente, se debe informar de inmediato a EDUNORTE y al supervisor designado, el nuevo delegado; y el supervisor sustituido deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la sustitución un informe de su gestión. <p>En calidad de vocera formal que se ha servido como contacto entre las partes, para facilitar la ejecución logística del contrato interadministrativo 1499 de 2025, se ha participado en las reuniones en la Secretaría del Interior con los enlaces de las diferentes secretarías que hacen parte del contrato Interadministrativo en mención, para la revisión de la ejecución de las actividades institucionales a desarrollar según ficha técnica.</p>
14	Con el informe mensual de la ejecución de los recursos administrados, debe remitir al	A la fecha de presentación del presente informe no han generado rendimientos financieros de la cuenta destinada para su manejo, sin embargo, se está en seguimiento por proceso del área financiera para su respectivo envío del informe de los recursos administrados.

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
	Municipio de Bello el extracto bancario que contenga el valor de los rendimientos financieros de la cuenta destinada para su manejo, a efectos de que el Municipio de Bello pueda emitir la respectiva cuenta de cobro	Una vez se realice el informe final de esta obligación se adjuntará como anexo contractual el extracto bancario que contenga el valor de los rendimientos financieros de la cuenta destinada para su manejo del contrato interadministrativo 1499 de 2025 y su respectiva adición.
15	Realizar la coordinación de la operación logística de los eventos institucionales, según el requerimiento institucional, según la dimensión del evento, la ubicación geográfica del público a sensibilizar y la capacidad, la infraestructura del espacio requerido	<p>Se realizan las visitas técnicas, avanzadas necesarias para tener conocimiento a cerca del montaje que se requiere para cada una de las actividades institucionales solicitadas por parte de las Secretarías solicitantes. De esta manera se coordina con la secretaria solicitante hora de montaje, desmontaje de acuerdo a lo revisado después de la visita técnica.</p> <p>También se tiene en cuenta aspectos como: Análisis del requerimiento institucional, dimensionamiento del evento, Análisis de la ubicación geográfica del público a sensibilizar, Selección y adecuación del espacio, Verificación técnica del recinto, Planificación logística operativa, Operación durante el evento, Desmontaje y cierre, Gestión de proveedores, Plan de contingencias e Informe final del evento.</p> <p>Las evidencias reposan de manera digital en el siguiente drive:</p> <p>URL:https://drive.google.com/drive/folders/1t_aR-A7aOiyUGVbRUzMyk9MIGTIijM1?usp=drive_link</p>

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
16	Realizar la correcta implementación de la Ley 2232 de 2022, y la aplicación de los diferentes principios consagrados por esta normativa.	<p>Se realizó la correcta implementación de la ley 2232 de 2022 y la aplicación de los diferentes principios consagrados por esta normativa, solicitándole al proveedor de alimentación Maranata Inversiones, eventos y alimentos S.A.S. dar cumplimiento de la ley mediante el uso de empaques biodegradables y amigables con el medio ambiente.</p> <p>Que contengan materiales biodegradables, asegurando que cumplan con los requisitos de biodegradación establecidos por la ley (mínimo 50% en tres años y 85% en cuatro años) y que no contengan sustancias nocivas y que a su vez se encarguen de informar y educar a empleados y consumidores sobre el uso responsable de alternativas sostenibles.</p> <p>Las demás evidencias de cumplimiento de esta obligación se encuentran en el enlace de drive relacionado anteriormente.</p> <p>Se ejecutaron las actividades institucionales descritas en la ficha técnica del contrato 1499 de 2025, y se implementó las medidas necesarias para reducir gradualmente la producción y el consumo de ciertos plásticos de un solo uso, según los requerimientos institucionales, según la dimensión del evento, la ubicación geográfica del público a sensibilizar y la capacidad, infraestructura del espacio físico requerido.</p> <ul style="list-style-type: none">Se verificó la correcta implementación de la ley 2232 de 2022 con el fin de que los proveedores prestadores de este servicio cuenten con materiales biodegradables, establecidos por la ley (mínimo 50% en tres años y 85% en cuatro años) y que no contengan sustancias nocivas y que a su vez se encarguen de informar y educar a empleados y consumidores sobre el uso responsable de alternativas sostenibles.

III. COMPONENTE SOCIAL

Estado	No Aplica
--------	-----------

Descripción del componente social		
1. Identificación de la población objetivo:	Estado	No Aplica
2. Impacto social:	Estado	No Aplica
3. Participación comunitaria:	Estado	No Aplica

Descripción del componente social		
4. Factores sociales:	Estado	No Aplica
5. Recomendaciones:	Estado	No Aplica

IV. COMPONENTE AMBIENTAL

Estado	No Aplica
--------	-----------

Ítems	Descripción
Línea base ambiental	No Aplica
Evaluación de Impactos	No Aplica
Medidas de Mitigación	No Aplica
Plan de Manejo Ambiental	No Aplica
Recomendaciones	No Aplica

V. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

1. Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:

Estado	No Aplica
--------	-----------

Proceso	Estado	Descripción del Estado
Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros de la Entidad contratante	No Aplica	
Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia)	No Aplica	
Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera	No Aplica	

2. Informe de las modificaciones realizadas al contrato

Estado	Aplica
--------	--------

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 740.042.882
VALOR ADICION 1	\$ 140.000.000
VALOR ADICION 2	\$ 163.433.335
VALOR TOTAL MAS ADICIONES	\$ 1.043.476.217

3. Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión

Estado	No Aplica
--------	-----------

4. Informe de Materialización de riesgos y su mitigación

Estado	No Aplica
--------	-----------

5. Informe de la gestión realizada de contratos de comodato

Estado	No Aplica
--------	-----------

6. Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

Estado	No Aplica
--------	-----------

VI. COMPONENTE FINANCIERO

1. Ejecución Presupuestal del convenio y/o contrato.

Valor del Contrato	\$ 740.042.882
Adiciones Presupuestales 01	\$ 140.000.000
Adiciones Presupuestales 02	\$ 163.433.335
Total, valor del contrato más adiciones	\$ 1.043.476.217
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 669.590.800 (Por concepto de Recursos a administrar) \$ 35.226.041 (Por concepto de honorarios 01) \$ 126.672.000 (Por concepto de Recursos a administrar -Adición 01) \$ 35.226.041 (Por concepto de honorarios 02) \$ 6.664.000 (Por concepto de Honorarios de la adición 1) \$ 6.664.000 (Por concepto de Honorarios de la adición 1) \$ 147.874.482 (Por concepto de recursos de administrar adición 03) \$ 15.558.853 (Por concepto de honorarios 03)
Porcentaje de ejecución financiera	100 %
Pago Solicitado	\$

2. Ejecución del recurso por fuente Presupuestal del convenio y/o Contrato

DEPENDENCIA	FUENTE DE FINACIACIÓN	VALOR PRESUPUESTO	VALOR EJECUTADO	ALCANCE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	RP	\$ 81.215.523	\$ 81.215.523	100%
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR	RP	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000	100%
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RP	\$ 243.539.999	\$ 243.539.999	100%
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SGP	\$ 149.787.360	\$ 149.787.360	100%
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	RP	\$ 85.933.337	\$ 85.933.337	100%
SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO	RP	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	100%
SECRETARÍA DEL INTERIOR	RP	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	100%
SECRETARÍA DE MUJERES	RP	\$ 45.500.000	\$ 45.500.000	100%
SECRETARIA DE MOVILIDAD	RP	\$ 80.000.000	\$ 13.328.000	100%
TOTAL RECURSOS DEL CONTRATO		\$ 1.043.476.217		

Fuente: Coordinación del contrato y/o convenio

3. Relación del Recurso Ejecutado por Rubro Presupuestal

Dependencia	Fuente	Rubro Presupuestal Afectados	Valor del Rubro	% Ejecución
Secretaría de Planeación	SGP	05.45.18.046.2024050880077.203.05.08.2.3.2.02.02.009.01.01.0694.0091290	RP D.E PISCC Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad – Proyectos de Convivencia ciudadana apoyados financieramente	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	SGP	05.45.18.046.2024050880046.210.05.08.2.3.2.02.02.009.01.01.0706.0091199	RP D.E PISCC Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p – Espacios de integración de oferta pública generados	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	SGP	07.45.18.057.2024050880058.270.05.08.2.3.2.02.02.009.01.01.0804.0091199	RP D.E PISCC Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p. - Espacios de participación promovidos	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	SGP	05.45.18.046.2024050880077.206.05.08.2.3.2.02.02.009.01.01.0701.0091290	RP D.E PISCC Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad - Estrategias implementadas	100%
Secretaría del Adulto Mayor	RP	05.45.18.046.2024050880077.206.05.08.2.3.2.02.02.009.01.01.0701.0091290	RP D.E PISCC Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p. - Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	100%
Secretaría del Adulto Mayor	RP	01.41.06.023.2024050880021.096.15.10.2.3.2.02.02.009.01.01.0543.0093491	RP D.E Est. Adulto Mayor Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores – Adultos mayores atendidos con servicios integrales	100%
Secretaría del Adulto Mayor	RP	01.45.15.014.2024050880096.068.15.33.2.3.2.02.02.009.01.01.0501.0091119	SGP PG Otros servicios de la administración pública n.c.p – Espacios de participación promovidos	100%
Secretaría del Interior	SGP	01.45.15.021.2024050880100.090.15.01.2.3.2.02.02.009.01.01.0535.0091119	RP Otros servicios de la administración pública n.c.p – Grupos Étnicos asistidos	100%



Dependencia	Fuente	Rubro Presupuestal Afectados	Valor del Rubro	% Ejecución
Secretaría de Participación e Inclusión Social	SGP	01.41.15.012.2024050880095.062.15.33.2.3.2.02.02.008.01.01.0492.0085190	SGP PG Otros servicios relacionados con el empleo - Campañas de promoción realizadas P. Infancia	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	SGP	01.41.15.013.202405088092.066.15.33.2.3.2.02.02.009.01.01.0498.0091199	SGP PG Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p – Campañas de promoción realizadas	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	SGP	01.41.15.014.2024050880098.071.15.33.2.3.2.02.02.009.01.01.0506.0091119	SGP PG Otros servicios de la administración pública n.c.p – Campañas de promoción realizadas	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	SGP	01.41.15.014.2024050880098.071.15.01.2.3.2.02.02.009.01.01.0862.0091119	RP Otros servicios de la administración pública n.c.p – campañas de promoción realizadas	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	RP	01.41.15.015.2024050880051.072.15.33.2.3.2.02.02.009.01.01.0508.0091119	SGP PG Otros servicios de la administración pública n.c.p – Campañas de promoción realizadas - Familia	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	RP	01.41.15.017.2024050880063.080.15.01.2.3.2.02.02.009.01.01.0522.0091119	RP Otros servicios de la administración pública n.c.p – Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	RP	01.45.15.014.2024050880096.068.15.33.2.3.2.02.02.009.01.01.0501.0091119	SGP PG Otros servicios de la administración pública n.c.p – Espacios de participación promovidos	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	RP	06.45.15.049.2024050880000.090.15.01.2.3.2.02.02.009.01.01.0535.0091119	SGP PG Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p – Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementadas	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	RP	01.41.15.016.2024050880054.078.15.01.2.3.2.02.02.009.01.01.0863.0091119	RP Otros servicios de la administración pública n.c.p – Beneficiarios de la oferta social atendidos	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	RP	01.45.15.022.2024050880093.093.15.01.2.3.2.02.02.009.01.01.0864.0091119	RP Otros servicios de la administración pública n.c.p – Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementados	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	RP	01.41.15.012.2024050880095.062.15.47.2.3.2.02.02.008.01.01.0894.0085190	RB SGP Primera Infancia Otros servicios relacionados con el empleo – Campañas de promoción realizadas P. Infancia	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	RP	01.45.23.020.2024050880089.089.15.40.2.3.2.02.02.009.01.01.0950.0091119	Convenio ACTIVA N°CD009 de 2025 Otros servicios de la administración pública n.c.p – Espacios de integración de oferta pública generados	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	SGP	01.45.15.021.2024050880100.090.15.01.2.3.2.02.02.009.01.01.0535.0091119	RP Otros servicios de la administración pública n.c.p – Grupos Étnicos asistidos	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	SGP	06.46.15.049.2024050880004.227.15.02.2.3.2.02.02.0009.01.01.0865.0091119	RP D.E Otros servicios de la administración pública n.c.p – Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementada	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	SGP	06.45.22.051.2024050880013.230.15.01.2.3.2.02.02.009.01.01.0738.0091199	RP Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p – Documentos de planeación con seguimiento realizado	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	SGP	03.40.14.034.2024050880016.158.15.25.2.3.2.02.02.005.01.01.0639.0054231	RP Otros servicios de la administración pública n.c.p - Estrategias para el fomento de la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	SGP	01.45.23.019.2024050880099.085.15.01.2.3.2.02.02.008.01.01.0527.0085190	RP Otros servicios relacionados con el empleo - Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas	100%

Dependencia	Fuente	Rubro Presupuestal Afectados	Valor del Rubro	% Ejecución
Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana	RP	06.45.07.052.2024050880001.239.15.01.2.3. 2.02.02.009.01.01.0756.0091199	RP Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p. - Sistema de Gestión Implementado - Control Interno	100%
Secretaría de Movilidad	RP	03.24.13.031.2024050880.045.132.15.47.2.3 .2.02.02.009.01.01.0878.0091199	RB RP D.E Otros servicios de administración del gobierno n.c.p – Documentos normativos	100%
Secretaría de Planeación	RP	05.45.16.052.2024050880.001.231.15.01.2.3 .2.02.02.008.01.01.0740.0085190	RP Otros servicios relacionados con el empleo – Sistema de gestión implementado – Planeación	100%
TOTAL			\$ 1.043.476.217	

Fuente: Coordinación del contrato y/o convenio

4. Detalle de la ejecución presupuestal

4.1 Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración.

4.2 Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración.

# DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO
0		\$ 0
1	2025-11-05	\$ 669.590.800
2	2025-11-05	\$ 35.226.041
3	2025-12-03	\$ 126.672.000
4	2025-12-02	\$ 35.226.041
5	2025-12-10	\$ 6.664.000
6	2025-12-12	\$ 6.664.000
7	2025-12-15	\$ 147.874.482
8	2025-12-18	\$ 15.558.853

4.3 Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación

Estado	No Aplica
--------	-----------

4.3.1 Relación de los pagos anticipados

Estado	No Aplica
--------	-----------

Ítems	Estado	Valor
Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	No Aplica	
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	No Aplica	

4.4 Relación de los informes de reintegros financieros:

Ítems	Estado	Valor
Valor recursos reintegrados en el periodo	No Aplica	\$ 0
Valor de los rendimientos financieros reintegrados en el periodo	No Aplica	\$ 0

5. Ingresos Operacionales del Proyecto

Periodo	Factura N° o Cuenta N°	Concepto de Cuenta	Ingreso	Total, Ingreso
05/11/2025	CC -0134	Recursos a administrar	\$ 669.590.800	\$ 669.590.800
05/11/2025	FFEE - 472	Honorarios 01 -Inicial	\$ 35.226.041	0
03/12/2025	CC -0173	Recursos a administrar – Adición 01	\$126.672.000	0
02/12/2025	FFEE -513	Honorarios 02 – Inicial	\$ 35.226.041	0
10/12/2025	FFEE -530	Honorarios 01 – Adición	\$ 6.664.000	0
12/12/2025	FFEE -535	Honorarios 02 – Adición	\$ 6.664.000	0
15/12/2025	CC -0198	Recursos a administrar – Adición 02	\$ 147.874.482	0
18/12/2025	FFEE -549	Honorarios adición	\$ 15.558.853	0

Fuente: Coordinación del contrato y/o convenio

1. Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique):

15/12/2025	CC -0198	\$ 147.874.482	\$ 147.874.482
18/12/2025	FFEE -549	\$ 15.558.853	\$ 15.558.853

Fuente: Coordinación del contrato y/o convenio

VII. COMPONENTE JURIDICO

1. Informe Jurídico del Contrato y/o proyecto

Descripción	Estado
- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción	No Aplica
Descripción	Estado
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes	No Aplica
Descripción	Estado
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:	Aplica

Estado de garantías:

Según lo detallado en la minuta del contrato 1499 de 2025 se detalla lo siguiente en la cláusula sexta. Garantía única: "Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de interadministrativo entre dos entidades públicas no se solicitarán las mismas en consideración al análisis de los riesgos, y conforme lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.5. Que señala: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos". Si bien es cierto EDUNORTE NO ESTA OBLIGADO A CONSTITUIR GARANTIAS EN LA presente contratación, si lo hará en los respectivos contratos derivados que se realicen para cumplir el mandato asignado mediante el contrato interadministrativo.

XVII. Detalle de aporte pactado en el convenio y/o contrato.

Estado	No Aplica		
Descripción del aporte pactado	Cantidad	Logro	% Cumplimiento
N/A	N/A	N/A	N/A

XVIII. Fuentes de Verificación - Evidencias

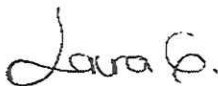
Instrumento de Verificación	
URL	https://drive.google.com/drive/folders/1rqLFE5s5eYOjY1pBBbKPpBAVuCksvcrO?usp=drive_link

Observación:

Toda la evidencia física y original, reposa en los archivos contables y técnicos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Norte.

XIX. Anexos

Instrumento de Verificación	Cantidad	Verificación
Certificados del cumplimiento de obligaciones legales del personal en particular la afiliación al Sistema General de Seguridad Social, integral y salud en el trabajo, conforme a la normatividad vigente	13 folios	☒

RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD		
Elaboró: Profesional a Cargo	Revisó: Cargo de quien realiza la acción	Aprobó: Cargo de quien realiza la acción
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Nombre: Laura Milena Giraldo Tamayo	Nombre: Tania Posada Legarda	Nombre: Tania Posada Legarda
Cargo: Profesional Universitaria	Cargo: Subgerente de negocios estratégicos y de mercadeo	Cargo: Subgerente de negocios estratégicos y de mercadeo
Dependencia: Subgerencia de negocios estratégicos y mercadeo	Dependencia: Subgerencia de negocios estratégicos y de mercadeo	Dependencia: Subgerencia de negocios estratégicos y de mercadeo

SECRETARIA INTERIOR

Cód.
Depend.

Serie

Subserie
(Tipo de
contratación)

Modalidad

Año Consecutivo

CONTRATO N°:

1010 - 12 - C1 - CD - 2025 - 1499

MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATISTA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO-EDUNORTE NIT:901465133-5
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA SIN REPRESENTACION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS CONTENIDAS EN LAS LINEAS ESTRATEGICAS 1: JUNTOS CONSTRUIMOS EL TEJIDO SOCIAL BELLANITA; 5. JUNTOS FORTALECEMOS LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA. CONSTRUCCION DE PAZ, Y 6. JUNTOS CONSTRUIMOS LA GOBERNANZA TERRITORIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027.
VALOR INICIAL	SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/. L (\$740.042.882)
VALOR ADICIÓN 1:	CIENTO CUARENTA MILLONES PESOS M/L (\$140.000.000)
VALOR ADICIÓN 2:	CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$163.433.335)
VALOR TOTAL:	MIL CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$1.043.476.217)
PLAZO INICIAL	DESDE EL INICIO DE LA EJECUCIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II, SIN SUPERAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO PRIMERO QUE OCURRA.
PRORROGA	N/A
DISPONIBILIDAD	500,224,634,213,837,834,656,654,665,733,384,386,447,746,998,851,211,91123,1124
REGISTRO PRESUPUESTAL	4709 – 5082 - 5582
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025

Se reunieron en el Despacho de la Secretaría del Interior los señores: **YENIA RIVAS RENTERIA**, en su calidad de Representante Legal, de **Empresa de Desarrollo Urbano del Norte, con NIT.: 901465133-5**, en calidad de CONTRATISTA y **JAVIER DAVID ALZATE PEREZ**, como Supervisor en representación del Municipio de Bello con el fin de realizar la presente acta de terminación bilateral, correspondiente al Contrato N° 1499 del año 2025

Se deja constancia de lo siguiente:

- 1) El contratista **YENIA RIVAS RENTERIA**, presto los servicios como **CONTRATISTA** en la Secretaría del **INTERIOR** dando inicio a la ejecución el día **8 DE OCTUBRE DE 2025**.
- 2) El contrato tuvo un valor de **MIL CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$1.043.476.217)**, finalizando el día **30 DE DICIEMBRE** de **2025**, cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.



ACTA
DE TERMINACION BILATERAL DEL
CONTRATO N°1499 DE 2025



Se reunieron en el Despacho de la Secretaría del Interior los señores: **YENIA RIVAS RENTERIA**, en su calidad de Representante Legal, de **Empresa de Desarrollo Urbano del Norte, con NIT.: 901465133-5**, en calidad de CONTRATISTA y **JAVIER DAVID ALZATE PEREZ**, como Supervisor en representación del Municipio de Bello con el fin de realizar la presente acta de terminación bilateral, correspondiente al Contrato N° 1499 del año 2025

Se deja constancia de lo siguiente:

- 1) El contratista **YENIA RIVAS RENTERIA**, presto los servicios como CONTRATISTA en la Secretaria del INTERIOR dando inicio a la ejecución el día 8 DE OCTUBRE DE 2025.
- 2) El contrato tuvo un valor de MIL CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$1.043.476.217), finalizando el día 30 DE DICIEMBRE de 2025, cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.
- 3) El supervisor manifiesta que el desempeño del contratista respecto a los compromisos pactados, así como el desarrollo del objeto contractual en términos generales fue el siguiente:

Durante el tiempo de ejecución se cumplió a satisfacción lo acordado por las partes.
- 4) Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social para el último pago (Ver anexo).
- 5) El supervisor da visto bueno para que la oficina de presupuesto y contabilidad realice las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.
- 6) El contratista y el supervisor manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato N° **1499** cuyo objeto es: **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA SIN REPRESENTACION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS CONTENIDAS EN LAS LINEAS ESTRATEGICAS 1: JUNTOS CONSTRUIMOS EL TEJIDO SOCIAL BELLANITA; 5. JUNTOS FORTALECEMOS LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA. CONSTRUCCION DE PAZ, Y 6. JUNTOS CONSTRUIMOS LA GOBERNANZA TERRITORIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027.**



ACTA
DE TERMINACION BILATERAL DEL
CONTRATO N°1499 DE 2025



- 7) El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con todas las obligaciones pactadas en él.
- 8) Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	740.042.882
VALOR ADICIÓN 1	140.000.000
VALOR ADICIÓN 2	163.433.335
VALOR PAGADO	228.514.266
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	814.961.651
VALOR EJECUTADO	1.043.476.217
VALOR A LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	0

- 9) Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación el día 30 DE DICIEMBRE DE 2025

JAVIER DAVID ALZATE PEREZ.
CC. 8.031.428
Supervisor

YENIA RIVAS RENTERIA
CC. 26.367.184,
Contratista
Representante Legal, de EDUNORTE

